



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
"2011 - Cincuentenario de la
Universidad Pública en Mar del Plata"

15 NOV 2011

MAR DEL PLATA,

VISTO el expediente N° 7-0650/11, del 13 de septiembre de 2011, por el cual se tramita la elevación de la rendición de subsidio correspondiente al proyecto de investigación N° HUM 299/10, cuyo Director es el Doctor Luis Gabriel Porta Vázquez, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 se agrega la nota de elevación de la rendición de Subsidio.

Que a fojas 02/08 se glosa la documentación correspondiente, elevada por la Secretaría de Investigación y Posgrado de esta Facultad de Humanidades.

Que a fojas 09 la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, toma conocimiento sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 61 de fecha 05 de octubre de 2011.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- Elevar a la Secretaría de Ciencia e Innovación Tecnológica, la rendición de subsidio correspondiente al proyecto de investigación N° HUM 299/10, dirigido por el Doctor Luis Gabriel PORTA VÁZQUEZ (DNI N° 17.775.218).

ARTICULO 2°.- Inscríbese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°

3080




Mg. Marta Beatriz Arana
Secretaría de
Investigación y Posgrado
Facultad de Humanidades


Mg. Cristina Amanza Rosenthal
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades